

La justicia gratuita se amplía a los menores y las víctimas de violencia machista

► El Consell aprueba hoy un reglamento para mejorar la atención de los colectivos vulnerables y aumentar las retribuciones del turno de oficio

MÓNICA ROS, VALÈNCIA

■ Ejercer la abogacía por vocación o, lo que es lo mismo, ser el abogado de quien no puede pagarlo. Esa es la esencia del turno de oficio, la realidad de una justicia gratuita que prevé novedades desde hoy en la Comunitat Valenciana gracias al nuevo reglamento que aprobará el pleno del Consell. Con la nueva regulación de Justicia Gratuita todos ganan. Ganan los usuarios, porque se amplía la cobertura a colectivos vulnerables, y ganan los profesionales ya que se incrementan las retribuciones para abogados y procuradores del turno de oficio.

Hasta ahora, solo las personas que carecían de recursos suficientes para litigar tenían acceso a la justicia gratuita. Es decir, solo si «demostraban» que no «podían» pagar un abogado tenían derecho a solicitar la asistencia de un profesional del turno de oficio, tal como señala la Constitución Española en el artículo 119, que reza «la justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar».

Y ese es el primer cambio que establece el nuevo reglamento ya que una de las novedades es que, con independencia de los recursos económicos del usuario, se reconoce el derecho de asistencia a la justicia gratuita a las víctimas de violencia de género, de terrorismo y de trata de seres humanos en aquellos procesos que sean consecuencia de su condición de víctima. Se amplía a los menores de edad y las personas con discapacidad necesitadas de especial protección cuando sean víctimas de delitos de homicidio, de lesiones, de maltrato habitual, de delitos contra la libertad e indemnidad sexual y de delitos de trata.

Otra de las novedades más importantes que incluye el nuevo decreto es la creación de turnos de oficio especializados para menores de edad víctimas de violencia. Es decir, los abogados del turno de oficio que presten asistencia jurídica a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia tendrán una formación específica.

La cifra de víctimas no es baladí. De hecho, más de 6.000 menores valencianos fueron víctimas de violencia (de cualquier tipo) en



Entrada principal de la Ciudad de la Justicia en València.

DANI TORTAJADA

2019 y 2020, una cifra que se mantiene durante una década, según los datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. Más de mil niñas han sido víctimas de violencia machista en una década.

Formación específica

Además, este nuevo turno especializado suma también a las víctimas de violencia de género, personas con discapacidad y migrantes. La posible creación de estos turnos de oficio especializados ya estaba contemplada con anterioridad, aunque había generado debate y recelos por parte de algunos profesionales que no veían con buenos ojos la propuesta de la consellera de Justicia, Gabriela Bravo, de contar con formación específica para

asistir a determinadas víctimas. El nuevo reglamento prevé que las víctimas de violencia machista dispongan de un servicio de información y orientación previa sobre los derechos y servicios que le correspondan, incluido el acompañamiento de un procurador o procuradora en todos los trámites que deba realizar desde el principio del procedimiento.

Además, se creará un servicio de orientación y asistencia jurídica especializada para atender en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE).

Con este nuevo modelo de justicia gratuita los usuarios ganan, pero los profesionales, también. Y es que el nuevo decreto también beneficia a los profesionales del turno de oficio al incrementar la compensación económica por su trabajo. Desde 2015 la Conselleria de Justicia ha aumentado la dotación del turno de oficio y se han incrementado los módulos y baremos.

El nuevo decreto refleja un incremento medio de los módulos compensatorios de la Abogacía es de un 10,6% y un 7% para la Procura, lo cual sitúa a la Comunitat Valenciana como una de las autonomías que mejor retribuyen estos procedimientos.

Se creará un servicio de asistencia para migrantes en los CIE y para afectados con discapacidad